**Premios Innova Aquae 2017**

Fundación Aquae lanza la IV convocatoria de los Premios Innova Aquae, para impulsar proyectos, investigaciones y/o soluciones innovadores que son beneficiosos con el desarrollo sostenible, en cualquiera de sus ámbitos social, económico y/o medioambiental.

Los Premios Innova Aquae se enmarcan dentro del AQUAE CAMPUS, un evento inspiracional creativo e innovador, que rinde homenaje a la capacidad revolucionaria de las ideas que a lo largo de la historia de la humanidad han mejorado la vida de las personas. Durante el evento, de gran difusión nacional y online, tiene lugar la entrega de los galardones.

Los Premios Innova Aquae tienen dos categorías: Premio Innova Sostenible y Premio Innova Social, cada uno de ellos dotado con un premio de 4.000 euros en metálico que se deberá destinar al desarrollo del proyecto o investigación.

Los/las participantes que lleguen a la fase finalista tendrán asimismo difusión en los medios y participarán en una campaña de comunicación de Fundación Aquae.

El **Premio Innova Sostenible** busca galardonar aquel proyecto, investigación y/o solución que aporte un beneficio real para el desarrollo sostenible desde un punto de vista económico, social y/o medioambiental. El proyecto, solución o investigación se pone en práctica mediante un plan de negocio que tiene como objeto una proyección empresarial. Pueden participar proyectos incipientes o que están en los primeros tres años de desarrollo.

El **Premio Innova Social** busca galardonar aquel proyecto, investigación y/o solución que aporte un beneficio real para el desarrollo sostenible desde un punto de vista económico, social y/o medioambiental. El proyecto, solución o investigación se pone en práctica mediante un plan de negocio que tiene como objeto una proyección que mide su rendimiento no en beneficios económicos, sino en personas, en su capacidad de escalabilidad para beneficiar al mayor número de personas.

**BASES 2017**

* Se abre convocatoria de ambas categorías del 17 de abril al 11 de Septiembre de 2017 inclusive.
* Cada proyecto, investigación y/o solución sólo puede participar en una categoría. Cada candidato deberá elegir la categoría en la que participa.
* Pueden participar proyectos, investigaciones y/o soluciones que hayan participado en convocatorias anteriores.
* Pueden participar proyectos, investigaciones y/o soluciones que hayan obtenido otros galardones.
* Pueden participar proyectos, investigaciones y/o soluciones de todo el mundo, en todas las lenguas oficiales del estado español y de la Unión Europea.
* Cada participante podrá presentar un máximo de tres solicitudes en la categoría escogida. El proyecto tiene que ser original, creativo e innovador y debe promover el desarrollo sostenible y el cuidado al agua y medio ambiente en cualquiera de los ámbitos de la vida humana: organizacional, doméstico, tecnológico, comercial, pedagógico, materiales, etc.
* El jurado valorará positivamente la aportación de un video presentando la iniciativa (máximo 3 min).

**DOCUMENTACIÓN**

A aportar a través del formulario vía web [www.fundacionaquae.org](http://www.fundacionaquae.org):

* Copia DNI o pasaporte de la persona responsable del proyecto o jefe/a de equipo.
* Dirección de correo electrónico.
* Breve presentación de 250 palabras máxima, junto con una imagen que identifique el proyecto.
* Breve presentación curricular del participante, departamento centro de investigación o empresa responsable del proyecto.
* Resumen ejecutivo (ppt. máximo 15 slides). El proyecto se presentará en formato pdf.
* Manifestación expresa de la originalidad y propiedad del proyecto, investigación y/o solución presentada.
* Video presentando la iniciativa máximo 3 min (opcional). Se enviará a través de enlace youtube o enviando el archivo por correo electrónico a [fundacionaquae@fundacionaquae.org](mailto:fundacionaquae@fundacionaquae.org)

Para más información o dudas, pueden escribir a [fundacionaquae@fundacionaquae.org](mailto:fundacionaquae@fundacionaquae.org) poniendo en el asunto: Premios Innova Aquae.

FUNDACIÓN AQUAE confirmará por correo electrónico al candidato/a la correcta inscripción de la candidatura. Cuando la documentación presentada figure incompleta o falte alguno de los datos exigidos, los interesados tendrán un plazo de 5 días para subsanar los defectos o, en su caso, completar la documentación. La falta de respuesta a este requerimiento se entenderá como que el candidato renuncia a su participación en la presente convocatoria. El requerimiento se efectuará a través de correo electrónico facilitado por el interesado a estos efectos.

No se admitirán solicitudes presentadas con posterioridad a esa fecha, ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas, o aquellas presentadas por canales distintos al establecido en las presentes bases.

**Jurado**

Para la selección de los proyectos premiados se constituye un JURADO multidisciplinar de expertos procedentes del ámbito de la innovación sostenible y social.

Criterios de valoración

1. Relevancia: se valorarán aquellos proyectos, investigaciones y/o soluciones que contribuyan a la mejora del desarrollo sostenible de una forma clara.
2. Creatividad: en el planteamiento o en la solución de un problema.
3. Metodología: definición clara del problema de partida y de la propuesta y del resultado que se puede obtener. Delimitación del proyecto.
4. Presentación: claridad en el nombre y título del proyecto. Claridad en la exposición del proyecto. Nivel del texto e ilustraciones. Capacidad de síntesis y análisis.

FUNDACIÓN AQUAE puede publicar en la página web [www.fundacionaquae.org](http://www.fundacionaquae.org/), en las redes sociales, en el marco de Aquae Campus o en cualquier otro soporte de Fundación Aquae una selección de candidaturas presentadas. A tales efectos los candidatos aceptan que los proyectos remitidos pueden ser difundidos públicamente, tanto en la web como en redes sociales, en el marco de Aquae Campus o en cualquier otro soporte de Fundación Aquae. FUNDACIÓN AQUAE se reserva el derecho de no publicar en su web aquellos proyectos que no se ajusten a parámetros mínimos de calidad.

La resolución de la votación del jurado será inapelable.

**Difusión**

Los participantes autorizan la difusión de los nombres y características generales de las candidaturas tanto en la web [www.fundacionaquae.org](http://www.fundacionaquae.org) como en las redes sociales, en el marco del Aquae Campus o en cualquier otro soporte de la Fundación Aquae, donde se presentarán oficialmente los proyectos ganadores, en un acto previo a la entrega de los galardones, en el que podrán participar de manera virtual o presencial.

El nombre de los proyectos galardonados se dará a conocer en el mes de octubre, a través de la página web [www.fundacionaquae.org](http://www.fundacionaquae.org)

**Aceptación de las bases**

La presentación de una propuesta al concurso implica la aceptación por parte de sus participantes de las bases que regulan el mismo.

La Fundación Aquae se reserva el derecho de ampliar o reducir las fechas de la convocatoria.

**Tratamiento de datos de carácter personal**

Los datos de carácter personal obtenidos por las inscripciones serán tratados únicamente con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el PREMIO INNOVA AQUAE, así como realizar las estadísticas correspondientes. Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento anteriormente descrito, según se indica en el aviso legal de la web [www.fundacionaquae.org](http://www.fundacionaquae.org/).